

**Fecha de publicación: 21 de febrero de 2022**

## **AVISO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE OBRA NUEVA Y DEMOLICIÓN TOTAL**

**EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 2 DE BOGOTÁ D.C.,**

Hace saber que ante la imposibilidad de conocer la existencia de HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA FLORELIA MONTOYA ALBARRACIN, copropietaria del predio ubicado en la CL 71 28 28 (ACTUAL) y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS,

### **RESUELVE:**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.2.1, comunicar por aviso a los HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA FLORELIA MONTOYA ALBARRACIN y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, que la señora CAMARGO MONTOYA SANDRA GABRIELA y el señor CAMARGO MONTOYA CAMILO ERNESTO, copropietarios del predio ubicado en la CL 71 28 28 (ACTUAL), mediante el expediente radicado bajo el N° 11001-2-21-2478 del 26 de octubre de 2021, presentaron solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE OBRA NUEVA Y DEMOLICIÓN TOTAL, sobre el inmueble mencionado. Emplazar por medio de ésta comunicación a los posibles HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA FLORELIA MONTOYA ALBARRACIN, copropietaria del predio ubicado en la CL 71 28 28 (ACTUAL) y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, para que se hagan parte dentro del trámite y puedan hacer valer sus derechos en caso que consideren que los mismos se pueden afectar con el trámite de solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS MODALIDADES DE OBRA NUEVA Y DEMOLICIÓN TOTAL, mediante el escrito correspondiente en la sede de la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá D.C., ubicada en KR 13 A 96 24, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. 3. Publicar el presente aviso en la página web de la entidad. Arq. GERMAN MORENO GALINDO, Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.